



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y
RENDICIÓN DE CUENTAS



Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023
SAF/SE/DGACyRC/0530/2023

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio No. PAOT-05-300/400-0178/2023, de fecha dos de febrero del presente, mediante el cual envía el Manual de Contabilidad de ese Ente Público denominado Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, TÍTULO TERCERO “De la Contabilidad Gubernamental”, CAPÍTULO I “Del Sistema de Contabilidad Gubernamental”, Artículo 20 y la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), fracción VII. Lineamientos para elaborar el Manual de Contabilidad Gubernamental, Numeral 1 Objetivo, párrafo segundo, le informo que una vez revisado dicho Manual, se determinó que se encuentra alineado a la Normatividad aplicable emitida por el CONAC, referente al Manual de Contabilidad Gubernamental, así como al Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) autorizado No. 001-23.

No omito señalar, que de conformidad con lo que se establece en los Artículos 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, es responsabilidad de ese Ente Público, que la contabilidad de las operaciones esté respaldada por los documentos justificantes y comprobatorios originales, así como la confiabilidad de las cifras consignadas en la contabilidad.

Al tenor de lo que antecede, le informo que el Manual de Contabilidad en cuestión, queda registrado con el número **004-23**.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CDMX



C.C.C.P. **L.C.P. ELIZABETH DE LA LUZ BARRAGÁN VARGAS.-** DIRECTORA EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.- PARA SU CONOCIMIENTO.
ELBV/KV/RSJ

Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 2, Colonia Granjas
Mexico, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
T. 51-34-25-00 ext. 5362 y 5363

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS